

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

de

EMPRESAS ALMACENES PARIS S.A.

controladora de

ALMACENES PARIS COMERCIAL S.A., ADMINISTRADORA DE CREDITOS
COMERCIALES ACC S.A. y
BANCO PARIS

por

CENCOSUD S.A.

(“Aviso de Inicio”)

1. Identificación del Oferente, Controlador y Participación en el emisor.

Cencosud S.A., (“**Cencosud**” o el “**Oferente**”), Rol Único Tributario número 93.834.000-5, sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (“**SVS**”) bajo el número 743, domiciliada en Avenida Kennedy 9001, Piso Séptimo, Las Condes, Santiago, Chile, ofrece adquirir todas las acciones de la serie única de Empresas Almacenes Paris S.A. (“**Almacenes Paris**” o la “**Sociedad**”) y que no pertenezcan a Cencosud ni a Mehuin S.A., esto es, 11.059.307 acciones emitidas por Almacenes Paris, representativas del 1,8432% de su capital social, mediante una oferta pública de adquisición de acciones, en los términos y condiciones de este aviso y del prospecto (el “**Prospecto**”) puesto a disposición de los accionistas interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la SVS (la “**Oferta**”). Almacenes Paris es una sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el número 590, y cuyo código nemotécnico de bolsa es PARIS.

El controlador final de Cencosud es el señor Horst Paulmann Kemna, alemán, cédula de identidad para extranjeros N°3.294.888-K, domiciliado en Avenida Kennedy 9001, piso 7, Las Condes, Santiago, y su grupo familiar. El señor Paulmann y su familia ejercen el control de Cencosud directamente y a través de las sociedades Quinchamalí S.A. e Inversiones Latadía S.A., ambas sociedades anónimas cerradas chilenas. Don Horst Paulmann Kemna y su grupo familiar controlan el 67,86% de Cencosud, cifra que puede variar en función de las suscripciones de acciones de Cencosud que se efectúen durante el período de opción preferente actualmente en curso.

Cencosud posee directa e indirectamente, 426.940.693 acciones de Almacenes Paris, las cuales representan el 71,1568% de su capital social. Cencosud es controlador de Almacenes Paris.

2. Objetivos de la Oferta

Con fecha 21 de marzo de 2005, atendido el éxito logrado por Cencosud en el proceso de oferta pública de adquisición de acciones que lanzara sobre el 100% de las acciones de Almacenes Paris que no eran de su propiedad, de acuerdo a lo términos del Aviso de Inicio de fecha 16 de febrero de 2005, cuyo resultado final fue publicado por medio del Aviso de

Comunicación de Resultado de fecha 21 de marzo de 2005 (la “**Oferta Inicial**”), Cencosud alcanzó el 71,1568% del capital social de Almacenes Paris.

En virtud de lo anterior, el objetivo perseguido con la presente Oferta es el de cumplir con lo estipulado en el artículo 199 letra b) de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, que establece que, *“deberán someterse al procedimiento de oferta contemplado en este Título, las siguientes adquisiciones de acciones, directas e indirectas, de una o más series, emitidas por una sociedad que haga oferta pública de las mismas: b) La oferta que el controlador deba realizar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 ter de la ley N°18.046, siempre que en virtud de una adquisición llegue a controlar dos tercios o más de las acciones emitidas con derecho a voto de una sociedad o de la serie respectiva.”*

En tal sentido, Cencosud efectúa una oferta a todos los accionistas de Almacenes Paris a fin de adquirir las restantes acciones de Almacenes Paris que no le pertenecen a Cencosud ni a Mehuin S.A., sociedad esta última con la cual el Oferente tiene un Pacto de Accionistas para administrar en conjunto la Sociedad, y que mediante carta de fecha 18 de abril de 2005 informó a Cencosud S.A. que renunciaba a su derecho de participar en esta Oferta.

3. Características de la Oferta.

a) El monto total de la operación, en el caso de concretarse la adquisición de las restantes acciones emitidas por Almacenes Paris que no le pertenecen al Oferente ni a Mehuin S.A., esto es, 11.059.307 acciones, representativas del 1,8432% del capital social de Almacenes Paris (las “**Acciones**”), será de 6.770.110 acciones de Cencosud más \$2.901.608.259 (dos mil novecientos un millones seiscientos ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos).

b) La Oferta sólo se realiza en el mercado chileno, lugar donde se transan las Acciones.

c) Se adquirirán de cada accionista aceptante todas aquellas Acciones de su propiedad que desee vender a Cencosud conforme a esta Oferta, sin aplicar ningún factor de prorrateo.

d) La Oferta se inicia a las 00:00 hora, hora de Chile Continental, del 20 de abril de 2005 y termina a las 24:00 horas, hora de Chile Continental, del día 19 de mayo de 2005 (“**Fecha de Vencimiento**”). Por lo tanto, la Oferta se mantendrá abierta por un plazo de 30 días corridos. En caso que Cencosud decida prorrogar el plazo de vigencia de la Oferta, comunicará dicha circunstancia y la duración de la prórroga (la “**Prórroga**”), mediante un aviso simultáneo destacado publicado durante el período original de vigencia de la Oferta en los diarios La Nación y El Mostrador.

e) Al tercer día de vencido el plazo de vigencia de la Oferta, Cencosud publicará simultáneamente en los diarios La Nación y El Mostrador, un aviso comunicando el resultado de la Oferta (el “**Aviso de Resultado**”).

f) La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Almacenes Paris distintos de Cencosud y Mehuin S.A.

g) La materialización de la Oferta se efectuará fuera de Bolsa, utilizando para estos efectos un sistema computacional desarrollado por la Bolsa de Comercio de Santiago S.A., Bolsa de Valores (en adelante, la “**BCS**”) y disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas durante la vigencia de la Oferta. Para aceptar la Oferta, los accionistas deberán suscribir y entregar a Celfin Gardeweg S.A.

Corredores de Bolsa (el “**Administrador de la Oferta**”) o a cualquier corredor de bolsa inscrito en la BCS, una orden escrita a firme de venta de sus Acciones (la “**Aceptación**”) y en el caso de accionistas que no sean Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradoras de Fondos Mutuos o demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio deberán firmar un traspaso de sus Acciones al respectivo corredor de bolsa y los demás documentos individualizados en el capítulo “*Procedimiento para aceptar la Oferta*”.

h) En el caso de las Administradoras de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Fondos Mutuos y demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan participar en la presente Oferta, se registrarán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su Aceptación dentro del plazo de vigencia de la Oferta al Administrador de la misma. Una vez declarada exitosa la Oferta, las acciones de Cencosud que correspondan a estas instituciones serán suscritas directamente por cada una de estas instituciones que haya aceptado la Oferta.

4. Precio y Condiciones de Pago.

a) El precio a pagar por las acciones de Almacenes Paris será determinado de la manera siguiente: (i) Por el 27,33% de las Acciones ofrecidas en los términos de esta Oferta, \$960 (novecientos sesenta pesos); y (ii) por el 72,67% restante de las Acciones ofrecidas en los términos de la presente Oferta, el Oferente entregará tantas acciones Cencosud como resulte de aplicar la relación de canje de 1,1871 Acciones de Almacenes Paris por cada acción Cencosud (la “**Relación de Canje**”). Este precio es idéntico al ofrecido por Cencosud en la Oferta Inicial.

b) Los valores que se ofrecen en pago son acciones ordinarias de Cencosud emitidas de acuerdo a sus estatutos, sin valor nominal.

c) El precio se pagará a los accionistas que vendieren sus Acciones, mediante la entrega de las correspondientes acciones de Cencosud que a cada uno le corresponda, según la relación de una acción de Cencosud por cada 1,1871 Acciones en la proporción correspondiente al 72,67%, más el dinero efectivo que les pudiere corresponder por las fracciones de acciones Cencosud, más \$960 (novecientos sesenta pesos) en dinero efectivo por el 27,33% de aquellas Acciones ofrecidas en los términos de esta Oferta. Las acciones Cencosud y el dinero quedarán a disposición del accionista el día hábil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado. En el caso de quienes hubieren aceptado la Oferta ante el Administrador de la Oferta, el lugar del pago será en las oficinas de éste, ubicadas en Apoquindo 3721, Piso 15, Las Condes, Santiago, salvo para el caso de los inversionistas institucionales, en cuyo caso se aplicará lo dispuesto en la Sección Quinta mención Uno C). En el caso de quienes hubieren aceptado la Oferta ante un corredor de bolsa inscrito ante la BCS, el lugar del pago será en las oficinas del respectivo corredor de bolsa, aplicándose la misma excepción recién señalada. En el evento que en virtud de la Relación de Canje deba entregarse una fracción de acción de Cencosud a un accionista de Almacenes Paris, tal fracción se pagará, a través del Administrador de la Oferta o de los respectivos corredores de bolsa, en dinero efectivo, según el precio de cierre de la acción de Cencosud a la Fecha de Vencimiento o al anterior hábil si éste cayere en día inhábil, junto con aquella parte del precio en dinero efectivo que le corresponda a cada accionista de

Almacenes Paris por las Acciones que haya vendido.

d) Cencosud sólo adquirirá, fuera de bolsa y conforme a la Oferta, las Acciones que cumplan con las condiciones establecidas en ella. Respecto de las Acciones que no sean adquiridas por Cencosud por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, no se generará ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para Cencosud, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes, debiendo la BCS y los corredores de bolsa restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que les hayan sido proporcionados.

e) La presente Oferta no considera premio por el control de Almacenes Paris, ya que dicho control es actualmente ejercido por el Oferente en conjunto con Mehuin S.A. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de lo señalado en el artículo 69 ter de la Ley 18.046, el precio de la presente Oferta es superior al precio que correspondería en caso de existir derecho a retiro, el que según definición legal es de \$822,68 (ochocientos veintidós pesos con sesenta y ocho centavos), considerando el promedio ponderado de las transacciones bursátiles de la acción de Almacenes Paris en los dos meses precedentes a la publicación del Aviso de Resultado de la Oferta Inicial.

5. Procedimiento para aceptar la Oferta

Uno) Los accionistas de Almacenes Paris que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante su plazo de vigencia en los horarios y formas que aquí se indican. Los accionistas de Almacenes Paris podrán aceptar la Oferta y, por consiguiente, ofrecer vender sus acciones a Cencosud, a través del Administrador de la Oferta o cualquier corredor de bolsa inscrito en la BCS. En todo caso, las Acciones objeto de la Aceptación al momento en que los accionistas acepten la Oferta y las ofrezcan en venta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista aceptante en el respectivo Registro de Accionistas de Almacenes Paris, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derecho preferente de tercero, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia (los “**Gravámenes**”).

A) Los accionistas que deseen aceptar la Oferta y vender sus acciones a través del Administrador de la Oferta, deben seguir el siguiente procedimiento y entregar la siguiente información:

En el caso de ser personas naturales, deberán:

- (i) formular una Aceptación escrita a firme de venta de sus acciones de Almacenes Paris, debidamente firmada, sujeta a los términos y condiciones de esta Oferta, la que deberán entregar directamente al Administrador de la Oferta;
- (ii) suscribir un traspaso de acciones a favor del Administrador de la Oferta, por la totalidad de las acciones de Almacenes Paris que desee vender;
- (iii) entregar al Administrador de la Oferta los siguientes documentos: (a) el o los originales de los títulos de acciones de Almacenes Paris que obren en su poder o

un certificado que al efecto debe emitir el DCV o Almacenes Paris acreditando que el o los títulos de sus Acciones se encuentran depositados en dicha entidad; (b) certificado que al efecto debe emitir la Sociedad o el DCV acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, autorizando a que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta; (c) copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la Aceptación. La circunstancia de ser esta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario; (d) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario;

- (iv) Además, el accionista aceptante deberá llenar la ficha de cliente, de acuerdo a la normativa dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, y suscribir el contrato de custodia con el Administrador de la Oferta; y
- (v) Exhibir y entregar todos los antecedentes adicionales requeridos para acreditar su facultad y capacidad para enajenar las acciones.

Si los accionistas son personas jurídicas, deberán:

- (i) cumplir con los numerales (i), (ii), (iii) letras (a) y (b), (iv) y (v) anteriores;
- (ii) exhibir la cédula de identidad u otro documento que acredite la misma del representante legal y entregar al Administrador de la Oferta una fotocopia de tal documento por ambos lados, autorizada ante Notario, la que quedará en poder del Administrador de la Oferta.
- (iii) exhibir y entregar al Administrador de la Oferta copia autorizada de los estatutos o estatuto de la sociedad o persona jurídica, con el respectivo certificado de vigencia de una fecha no anterior a sesenta días, y del poder vigente del representante legal que firma el traspaso y demás documentos de Aceptación, con facultades suficientes, otorgado o autorizado ante Notario Público en Chile.

Cada vez que el Administrador de la Oferta reciba una Aceptación y traspaso de Acciones conforme a lo señalado anteriormente, procederá a inscribir esas Acciones a su nombre en el Registro de Acciones de Almacenes Paris, y las mantendrá en custodia a nombre de los referidos accionistas. Una vez obtenido el registro de las referidas Acciones a su nombre en el Registro de Acciones de Almacenes Paris en el DCV, las ingresará por medio de una orden de participar en esta Oferta (“**Orden**” u “**Órdenes**”) al sistema especialmente habilitado para este propósito en los terminales de negociación de la BCS. Antes de la Fecha de Vencimiento, el Administrador de la Oferta transferirá electrónicamente las Acciones recibidas de los aceptantes de la Oferta a nombre de la BCS para que queden inscritas a nombre de la BCS en el Registro de Acciones de Almacenes Paris y anotadas en una cuenta especial que se abrirá a nombre de la BCS en el DCV antes del vencimiento de la Oferta. La BCS mantendrá en dicha cuenta especial del DCV las Acciones sujetas a una Orden hasta que deba transferirla al Oferente en caso de éxito de la Oferta o hacer su devolución al Administrador de la Oferta en el evento del fracaso de la misma.

B) Los accionistas también podrán entregar sus Aceptaciones a cualquier otro corredor de bolsa inscrito en la BCS. En tal caso, los corredores de bolsa acumularán las Aceptaciones de sus clientes y las propias. Será responsabilidad directa y exclusiva de cada corredor de bolsa verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refieren la letra A) anterior respecto de sus clientes. En este caso, los corredores de bolsa emitirán las respectivas Órdenes, y antes de la Fecha de Vencimiento transferirán electrónicamente las Acciones a nombre de la BCS en el Registro de Accionistas de Almacenes Paris que lleva el DCV. La BCS mantendrá en dicha cuenta especial del DCV las Acciones sujetas a una Orden hasta que deba transferirla al Oferente en caso de éxito de la Oferta o hacer su devolución a los respectivos corredores de bolsa en el evento del fracaso de la misma.

C) Las Administradoras de Fondos de Pensiones, las Administradoras de Fondos Mutuos y demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan participar en la presente Oferta, se registrarán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su Aceptación dentro del plazo de vigencia de la Oferta al Administrador de la misma junto con la demás documentación que acredite su dominio de las Acciones, que las mismas se encuentran libres de Gravámenes así como su personería. Al día siguiente hábil de declarada exitosa la Oferta, las acciones de Cencosud que correspondan a estas instituciones serán suscritas directamente por cada una de estas instituciones que haya aceptado la Oferta. La parte del precio por Acción pagadero en dinero que deba ser pagado por el Oferente a estos inversionistas institucionales, será solucionado a través de un vale vista en forma simultanea con la suscripción de las acciones en las oficinas de Philippi, Yrarrázaval, Pulido & Brunner, Ltda., ubicadas en Avda. El Golf 40, piso 20, Las Condes, Santiago.

Dos) Los accionistas de Almacenes Paris, personas jurídicas o naturales, podrán aceptar la Oferta a través del Administrador de la Oferta, en las oficinas ubicadas en Apoquindo 3721, Piso 15, Las Condes, Santiago, dentro de su plazo de vigencia, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, con excepción del último día de dicho plazo o su prórroga, en cuyo caso las Aceptaciones se recibirán en las referidas oficinas desde las 9:00 hasta las 24:00 horas.

Los accionistas de Almacenes Paris, personas jurídicas o naturales, también podrán aceptar la Oferta a través de cualquiera de los corredores de bolsa registrados en la BCS, para lo cual deberán utilizar sólo los sistemas de la BCS, los que estarán disponibles de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, durante la Vigencia de la Oferta.

Las Aceptaciones expresarán los términos de la Oferta y deberán contener, a lo menos, las siguientes menciones especiales: a) que el precio de venta de cada Acción será determinado de la manera siguiente: (i) Por el 27,33% de aquellas acciones de Almacenes Paris que cada accionista de ésta última ofrezca en los términos de esta Oferta, \$960 (novecientos sesenta pesos); y (ii) por el 72,67% restante de las acciones de Almacenes Paris que cada accionista de esta última ofrezca en los términos de la presente Oferta, el Oferente entregará tantas acciones Cencosud como resulte de aplicar la Relación de Canje; y b) Que autoriza al respectivo corredor de bolsa interviniente para inscribir las Acciones a su nombre y luego

transferir electrónicamente esas Acciones a nombre de la BCS. Esta mención no será aplicable a los inversionistas institucionales. Una copia de la Aceptación quedará en poder del accionista aceptante, como respaldo de los términos comerciales en que se ha dado la aceptación de la Oferta.

Un formato de Aceptación con sus menciones se encuentra a disposición de los accionistas interesados de Almacenes Paris en las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Apoquindo 3721, Piso 15, Las Condes, Santiago.

Tres) Respecto de las acciones de Almacenes Paris que Cencosud no esté obligada a adquirir por no ajustarse a los términos de esta Oferta, éstas quedarán a disposición de los accionistas respectivos para ser retiradas de la custodia de cada corredor de bolsa, al día siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para Cencosud, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. Causales de Caducidad o Revocación de la Oferta

No existen.

7. Derecho de Retracción.

Los accionistas de Almacenes Paris, sea actuando a través del Administrador de la Oferta o de un corredor de bolsa inscrito en la BCS, podrán retractarse de su Aceptación total o parcialmente, por escrito, mediante la suscripción del “Formulario de Retracción”, que se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas del Administrador de la Oferta. El plazo para retractarse vence a la hora en que se cumple la Fecha de Vencimiento o de su Prórroga, sujeto a la condición que el Administrador de la Oferta, o un corredor de bolsa que participe en la Oferta, haya recibido el Formulario de Retracción debidamente firmado por el accionista en o antes del plazo señalado para retractarse. Tan pronto como el Administrador de la Oferta, o un corredor de bolsa que participe en la Oferta, reciba dentro de plazo el Formulario de Retracción de un accionista de Almacenes Paris, restituirá todos los documentos, traspasos, antecedentes y títulos que el accionista que se retracte le haya entregado. En todo caso, si en el plazo establecido en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores Cencosud no publica el Aviso de Resultado, los accionistas tendrán derecho de retractarse hasta la fecha de publicación del referido aviso.

8. Financiamiento de la Oferta

Cencosud tiene a su disposición acciones de su propia emisión para los efectos de pagar el precio por las Acciones de Almacenes Paris según la Relación de Canje, en virtud del acuerdo tomado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Cencosud de fecha 31 de enero de 2005 no suscritas en el periodo de opción preferente. Las referidas acciones se encuentran inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número 737. La parte del precio pagadero en dinero se financiará con recursos propios del Oferente y líneas de crédito con instituciones financieras con las que

opera Cencosud.

Por tanto, la validez de la Oferta no se encuentra condicionada a la obtención de financiamiento o autorización adicional alguna.

9. Garantía

Aparte de la obligación de pago asumida por parte de Cencosud, la Oferta no contempla garantía real o personal alguna conforme a la opción así establecida en el artículo 204 de la Ley N° 18.045.

10. Administrador de la Oferta

Celfin Gardeweg S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 84.177.300-4, con domicilio en Apoquindo 3721, Piso 15, Las Condes, Santiago, actúa como agente de Cencosud para todos los efectos de esta Oferta, estando facultado para llevar a cabo la operación y contestar toda consulta respecto de la Oferta o su implementación.

Para los efectos de la Oferta, Cencosud ha conferido al Administrador de la Oferta las siguientes facultades: actuar como su agente en la Oferta; recibir las Aceptaciones que formulen los Accionistas y otros antecedentes de la Oferta; restituir los documentos y títulos de los Accionistas que concurran a esta Oferta a través de él y se retracten; responder a las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; y, en general, todas las demás actividades que sean necesarias para materializar esta operación.

11. Lugares de información

Para mayor información respecto de esta Oferta y el Oferente, y obtención de copia del Prospecto para estos efectos, los interesados podrán dirigirse a las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Apoquindo 3721, Piso 15, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 hrs. y las 18:00 hrs., durante el período de vigencia de esta Oferta. Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán llamar al teléfono 490 5000, en el mismo horario anterior, durante el período de vigencia de esta Oferta. Además, una copia de este Prospecto estará a disposición del público en las oficinas de Empresas Almacenes Paris S.A., ubicadas en Coyuncura 2270 Piso 11, Providencia, Santiago; en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros, ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago; en las oficinas de la BCS, ubicadas en La Bolsa N°64, Santiago; en las oficinas de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, ubicadas en Huérfanos 770, piso 14, Santiago; y en las oficinas de la Bolsa de Corredores de Bolsa – Bolsa de Valores de Valparaíso, ubicadas en calle Arturo Prat 798, Valparaíso.

12. Publicación de avisos

Toda publicación relativa a la Oferta será efectuada en los diarios La Nación y El Mostrador.

CENCOSUD S.A.